

DECRETO EX. Nº. 2965

MELIPILLA, 06 NOV. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Nº 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Art. 10, Nº 7, letra B de la Ley Nº 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Nº 257, de fecha 30 de octubre de 2012, del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum Nº 505, de fecha 05 de noviembre de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con doña Nancy Lohse Araniz, RUT Nº 9.807.860-6, domiciliada en Los Copihues Nº 193, La Foresta, por el servicio de atención para 100 personas, para el día 07 de noviembre de 2012, con motivo de la Premiación Caminata Saludable para Adultos Mayores. El valor del servicio es de \$348.000.- (trescientos cuarenta y ocho mil pesos) IVA incluido.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras Nº 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, Nº 7 letra B, que aprueba las Contrataciones o Tratos Directos con cargo a Gastos de Representación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-12-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JUDITH CESPEDES HUERTA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JCH/JGS/ICPP/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/